

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TOLEDO

Número 1

Edicto

En este órgano judicial se tramita procedimiento abreviado número 891 de 2008, seguido a instancias de Luis Alberto Salazar Rimeycuna, contra la Subdelegación del Gobierno en Toledo, contra la resolución de 1 de octubre de 2008, por resolución de fecha 27 de marzo de 2012, se ha dictado la providencia del siguiente tenor literal:

**Providencia del Magistrado-Juez
don José Ramón Chulvi Montaner**

En Toledo a 27 de marzo de 2012.

Dada cuenta; practicada la anterior tasación de costas, dése traslado a las partes de la misma por plazo común de diez días a los efectos del artículo 245 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución. La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar, salvo que esté exenta, un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009 de 3 de noviembre.

Lo acuerda y firma S.S.ª; doy fe.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de notificación a Luis Alberto Salazar Rimeycuna, con último domicilio conocido en calle De Carabelos, número 30, puerta 3, izquierda, 28041-Madrid, se expide la presente en Toledo a 24 de abril de 2013.—La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-4478